

Consejo de Planificación del Programa Ryan White

Cómo cumplir mejor las necesidades, Comité de Mejora de la Calidad, año fiscal 2022

Resumen de recomendaciones para categorías de servicio (a partir del 23/4/21)

Aquellos servicios para los que no se recomienda ningún cambio incluyen los siguientes:

Atención médica ambulatoria para pacientes ambulatorios (que incluye administración de casos médicos, asistencia de farmacia local, asistencia financiera de emergencia: asistencia de farmacia, extensión y vinculación de servicios)

Administración de casos (incluyendo administración de casos clínicos, vinculación de servicios no médicos y administración de casos no médicos dirigida a trastornos por consumo de sustancias)

Servicios de intervención temprana (dirigidos a personas encarceladas)

Asistencia para primas de seguro médico y costos compartidos

Servicios paliativos

Servicios de idiomas


Terapia y suplementos nutricionales médicos

Salud oral (focalizada y no focalizada al área rural norte)


Transporte

Los servicios con cambios recomendados incluyen los siguientes:


Asistencia financiera de emergencia: otros

-  Aceptar la definición de servicio tal como se presenta y mantener la misma elegibilidad financiera; solicitar a la Oficina de Apoyo que destaque el servicio en Camino hacia Tu Salud y solicitar a los agentes administrativos que promuevan el servicio de manera activa.


Servicios médicos en el hogar y la comunidad (tratamiento diurno para adultos)

-  Aceptar la definición de servicio tal como se presenta y aumentar la elegibilidad financiera de 300 a 400 % del FPL*. Además, solicitar a la Oficina de Apoyo que destaque el servicio en Camino hacia Tu Salud y solicitar a los agentes administrativos que promuevan el servicio de manera activa.


Servicios de salud mental

-  Aceptar la definición de servicio tal como se presenta y aumentar la elegibilidad financiera de 400 a 500 % del FPL*.

Remisión para servicios de apoyo y atención médica

-  Aceptar la definición de servicio tal como se presenta y aumentar la elegibilidad financiera de 300 a 500 % del FPL* para estar en concordancia con los medicamentos contra el VIH en LPAP.

Tratamiento por abuso de sustancias

-  Aceptar la definición de servicio tal como se presenta y aumentar la elegibilidad financiera de 300 a 500 % del FPL*. Además, solicitar a la Oficina de Apoyo que destaque el servicio en Camino hacia Tu Salud.

Atención oftalmológica

- Ⓡ Aceptar la definición de servicio tal como se presenta y aumentar la elegibilidad financiera de 300 a 400 % del FPL*.

* FPL = Nivel federal de pobreza.